

## CRÍTICA DE LIBROS

### VARIACIONES SOBRE UNA MODERNIDAD DIFUSA

Jesús Rodríguez Zepeda

Universidad Autónoma Metropolitana, México

ÁNGEL SERMEÑO y ESTELA SERRET  
(Editores): *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*, México, Miguel Ángel Porrúa, UAM-A, 2008

Este libro es un claro ejemplo tanto del estado del arte en una disciplina específica como del modo en que se practica en una institución también específica. La sociología política, tal como se cultiva en las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (México), tiene rasgos característicos, a saber, una fuerte inclinación por la argumentación conceptual, una necesidad recurrente de encuadrar los procesos locales o nacionales en reflexiones teóricas de amplio aliento, una orientación general que lleva a contemplar los conflictos y las paradojas políticos en relación con referentes normativos propios de la filosofía política e incluso una disposición a revisar los puntos críticos de la teoría y práctica democráticas a la luz de sus dilemas de realización y sus, para decirlo con Bobbio, «promesas incumplidas». No todos estos rasgos están presentes en todos los textos con la misma intensidad, pero sí puede decirse que tal presencia es una nota distintiva del trabajo de este grupo de investigación social.

Tales atributos no son cosa menor, sobre todo si tomamos en cuenta que el empirismo más elemental, pero también menos capaz de articular explicaciones coherentes y complejas, está siempre al acecho de las disciplinas sociales con pretensiones científicas.

Estos rasgos comunes no son suficientes, sin embargo, para dar un sentido orgánico a la obra que ahora comento, pues las rutas de argumentación que aquí se ofrecen, aunque en ocasiones se cruzan y tocan, terminan llevando al lector por hipótesis diversas. Aunque incluso puede apreciarse un esfuerzo de los autores por hacer referencias cruzadas entre los textos que integran el volumen (como muestra de la generosa visibilización del colega en el discurso propio), cada artículo exhibe finalmente su especificidad, la vertiente de investigación en la que se fraguó e incluso sus recíprocas diferencias insalvables. Así que si bien se trata, por un lado, de un texto disciplinario, es decir, un fresco muy vital de la sociología política de nuestros días, por otro se trata de un libro bastante indisciplinado, pues la variedad de temas impiden verlo como un número monográfico, así lo fuera del tema vasto y siempre impreciso de la modernidad.

Aunque es posible que la referencia a un enunciado a tal punto pletórico de conteni-

dos políticos como el de Modernidad sea la única vía para articular, sin pretensiones, insisto, de organicidad, un buen libro de sociología política, en el que se exhiban los alcances de la reflexión política a la que este grupo de investigadores se ha dedicado. De hecho, la referencia genérica y frecuente a la Modernidad tiene en el libro una suerte de concreción bajo la figura del debate democrático. En efecto, aunque decir esto no sea más que glosar el título del libro, la reconstrucción de las ideas-fuerza de la Modernidad (complejidad, diferenciación, individualismo, derechos, representación política, etc.) se enfoca a través de la lente de la discusión democrática. Empero, siendo el propio tema democrático un campo tan amplio y general para el trabajo teórico, tampoco derivamos de este prisma elegido una unidad monográfica, aunque sí un cierto «aire de familia» entre los materiales que se nos ofrecen.

Es tentador, aunque también un poco perezoso, hacer una presentación para el lector de este libro según el orden de aparición de sus artículos. He de decir que tal estrategia tiene una lógica aplastante, pues se atiene a la secuencia que sus editores decidieron y que si es arbitraria, al menos lo será con una arbitrariedad muy acotada por el trabajo meditado de ambos investigadores. Pero prefiero, acaso sólo por enredar un poco las cosas, presentar este libro bajo la idea de una serie de bloques o parejas temáticas, bajo la creencia de que se pueden hallar continuidades y referencias conceptuales entre trabajos y grupos de trabajos.

La primera pareja de textos que articulo es, curiosamente, la formada por el primero y el último de los escritos del volumen: «Modernidad y complejidad social» de Ángel Sermeño y «Confrontación política y cultura ciudadana: etnografía de las concentraciones electorales en México» de Sergio Tamayo. Los dos parten, pese a sus diferencias evidentes (uno es un texto que

se resuelve en un estudio de caso y el otro un artículo de revisión teórica del concepto de Modernidad), de un juicio de valor similar acerca de la democracia, a saber, la impugnación de la idea de democracia representativa estándar. Así, Sermeño parte de un juicio que implica, en mi opinión, un enorme pesimismo: «La problemática que utilizo como punto de partida se estructura sobre la base de *cuestionar de manera general* el funcionamiento de las instituciones y prácticas de la democracia contemporánea» (p. 21), mientras que Tamayo, al remarcar el desencanto de la ciudadanía en América Latina hacia los gobiernos de la transición democrática, afirma que «... lo que se advierte es un momento de extrema participación no institucional que llena los enormes y deshabitados espacios institucionales [...] se experimenta esa maravillosa idea de la ciudadanía radical de «reinventar el vacío» contraviniendo los diagnósticos pesimistas, tanto empíricos como normativos, que identifican estas manifestaciones como tensiones políticas que desfiguran a la democracia» (p. 213). El pesimismo mencionado alude al supuesto fracaso de la democracia representativa convencional, pero se convierte en optimismo al hablar de una democracia pretendidamente superior. En ambos casos, creo, se parte del supuesto de que existe una forma mejor o más adecuada de democracia, acaso de tipo participativo o más igualitaria por directa, capaz de presentarse como una alternativa al modelo de Estado democrático que se ha generalizado en la experiencia social contemporánea. Me parece que esta crítica radical a la democracia constitucional estándar se hace sin un sustento teórico e histórico sólido, o, al menos, no lo he encontrado en los propios artículos mencionados.

Ya hecha la referencia, habría que decir que el texto de Sermeño tiene la enorme virtud de acercarnos a un debate tan importante como complejo: el de la condición de

la Modernidad. Allí, armado el autor con un buen bagaje bibliográfico, se ofrece una guía bien articulada para entender las diversas maneras de entender la condición moderna y sus desafíos (Habermas, Beck, Giddens, Luhmann y hasta el ahora infaltable Bauman). El texto de Tamayo, por su parte, además de ofrecer un trabajo empírico muy fino (tuve, por cierto, que echar mano de una lupa para poder revisar los cuadros que grafican los cierres de campaña electoral que se estudian en el texto), nos regala una muy correcta reconstrucción del debate de la cultura política y, ya desde un punto de visto etnográfico no convencional (porque no revisa con ella «sociedades frías» sino «calientes»), justifica teóricamente los conceptos de espacio físico, espacio simbólico y espacio discursivo de la política.

En un emplazamiento distinto y hasta contrastante se sitúa otra pareja de textos que mi artificiosa lectura ha organizado. El texto de Miriam Alfie, «Gobernanza: respuesta a las transformaciones del Estado-nación o concepto clave para la reconstrucción de la política», y el de Esperanza Palma, «¿Crisis, persistencia o renovación? Una revisión de la tesis de la “crisis de los partidos políticos”», comparten no sólo rigor conceptual sino el interés por zonas específicas de la institucionalidad democrática. Ambos textos exhiben un propósito similar, el de construir una justificación teórica para un problema específico de la democracia: el de la *gobernanza* en el primer caso; el de la supuesta crisis de los partidos políticos en el segundo. En ambos textos no se aprecia una impugnación sistémica de la democracia, sino una pretensión normativa de corregirla a partir de sus cauces y sus potencialidades. Del texto de Alfie se puede aprender mucho, tanto como el que el uso inercial que muchos hacíamos hasta ahora del concepto de *gobernanza* como equivalente, sin cambio semántico mayor, del de gobernabilidad, se ha quedado anacrónico. Creo que la virtud de la

reconstrucción del concepto que hace Alfie reside en que su reivindicación de la *gobernanza* se hace sobre la base del peso que este concepto ha adquirido en el lenguaje de las políticas del desarrollo y en la perspectiva de una evaluación de la democracia más allá de la «jaula de hierro» política e intelectual del Estado-nación. Respecto de este último, la autora es radical, pues en aras de afirmar el peso de la globalización, llega a sostener que el «Estado-nación deja de ser el agente distintivo para resolver las dificultades que acechan, permanentemente, a las sociedades» (p. 49); extremo al que no me siento llevado a conceder, pero que es justificado de manera coherente y rigurosa.

El texto de Esperanza Palma, he de decirlo, vino a responderme una larga duda acerca de la viabilidad histórica de los partidos pese a su notorio desprestigio. El gran mérito del texto reside en su capacidad de criticar una hipótesis, la de la crisis estructural de los partidos, que tiene seguidores no sólo entre los defensores de las supuestas capacidades taumaturgicas y todopoderosas de la sociedad civil, sino también entre acreditados teóricos de la democracia. Sin ceder en ningún momento a justificaciones o apologías de los partidos, Palma muestra que la crisis de los partidos tiene que entenderse como «crisis de prestigio» o «crisis de confianza», a riesgo de que, de no hacerlo, terminemos por no entender nada. Destaco de su argumento el registro de los cinco dilemas de los partidos contemporáneos que explican en buena medida la ambivalencia de la ciudadanía hacia ellos. Se trata, para citar otra vez a Bobbio, de algo así como las promesas incumplidas de los partidos.

No hay ningún mérito en presentar como parte del mismo conjunto a los artículos de Estela Serret y Marta Torres: «Identidades de género y división de espacios en la modernidad» y «Género y derechos humanos», respectivamente. Aquí, el difuso aire de fa-

milia cede frente a la evidencia de la consanguinidad conceptual. Ambos textos son expresiones serias y muy bien documentadas de ese feminismo liberal que, sobre la base de afirmar los valores de la igualdad y los derechos fundamentales entre hombres y mujeres (aunque habría acaso que decir: la igualdad en los derechos fundamentales de hombres y mujeres) se desmarca con solidez de los feminismos de la diferencia y de la equidad. Se trata de discursos feministas de corte universalista y que no esconden su compromiso liberal, si bien lo hacen tras criticar la unilateralidad liberal tan exitosamente detectada y también criticada por Carole Pateman. Ambos textos comparten una suerte de pasión enciclopédica: parecen obligados a reconstruir la historia completa del patriarcalismo político para justificar su objeto específico de estudio. Tan enorme pretensión se justifica por el buen rendimiento que las referencias históricas (de historia intelectual, sobre todo) tienen para avalar sus respectivas hipótesis. El texto de Serret, aunque parezca resolverse en una cuestión de pulcritud conceptual, a saber, la de distinguir entre lo privado y lo doméstico como expediente para visibilizar la dominación patriarcal sobre las mujeres, acaba convertido en un argumento mucho más ambicioso, que pretende impugnar la distinción entre lo público y lo privado, que es una pareja conceptual nuclear de la racionalidad política moderna.

El artículo de Marta Torres tiene la cualidad de acercarnos, desde un sólido emplazamiento teórico e histórico, al problema de esa supuesta redundancia expresada en el enunciado «derechos humanos de las mujeres». Justamente, el texto exhibe con claridad que tal redundancia no existe y, sobre todo, que buena parte de las limitaciones del discurso contemporáneo de los derechos humanos, así como de sus prácticas institucionales, proviene de un déficit de enfoque de género. No me queda claro

por qué la autora le cambia recurrentemente el nombre a la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, asestándole el adjetivo de Universal, pero ello no hace mella en la calidad de su argumento.

*Last but no least*, el artículo de Roberto Gutiérrez, que en su compromiso con el sistema de valores e instituciones democráticas tiende lazos con los dos grupos de artículos primero comentados, es al mismo tiempo una pieza de género único. El suyo no es un enfoque jurídico, aunque toma como materia prima del análisis documentos legales. Se trata, más bien, de una pieza de análisis político de un proceso reciente que, sin ceder a la tentación de la reseña periodística, logra mostrar el enorme peso que tiene en las expectativas de construcción de una democracia de calidad el tema de los medios de comunicación electrónicos. El artículo, que lleva el título de «Poderes fácticos y crisis del paradigma democrático de la política. El lugar de los medios de comunicación electrónica en el sexenio de Vicente Fox», revisa de manera crítica, y desplegando buena parte de sus implicaciones, la manera en que el gobierno de Vicente Fox orientó la política estatal en materia de estos medios para favorecer a los poderes fácticos que imperan no sólo en los medios de comunicación sino en amplios espacios de la vida social mexicana. Creo que Roberto Gutiérrez nos hace ver que esa mezcla de ignorancia personal con afinidad clasista y ausencia de sentido del Estado, hizo que se desatendiera la obligación democrática de dar un uso socialmente justificado a los medios de comunicación, toda vez que el espacio en el que se despliegan sus comunicaciones es un bien público de primer orden. El diagnóstico es tanto más inquietante porque notamos que en el actual sexenio, pese a la significativa aunque escasa reacción de los políticos que actuaron legalmente contra este esquema de expropiación a la sociedad a favor de grupos privilegiados, se mantienen las mismas

tendencias descritas y criticadas en el artículo. Tendencias que afectan a la clase política en su conjunto y que han convertido al de los medios en un poder salvaje (como diría Ferrajoli) que más que nunca exige de nosotros controles democráticos y garantistas.

En fin, el texto que a grandes y muy ruidos trazos he tratado de reseñar, es un libro que vale la pena revisar y discutir y que, por si fuera necesario insistir en ello, muestra que la investigación sociológica en México goza de buena salud.

## PARTIDOS SIN ALMA

Víctor Hugo Martínez González

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

MOISEI OSTROGORSKI:

*La democracia y los partidos políticos*, Madrid, Trotta, 2008

«Los partidos políticos han sido exitosos para asegurarse el control del gobierno, pero han fracasado miserablemente en sus funciones representativas» (1964: 539). Escrita en 1902, esta sentencia resume el análisis de Ostrogorski de los partidos ingleses y norteamericanos. Si como Duverger afirmase (1957: 12), Ostrogorski fue el primer estudioso de los partidos, su visión traería notables derivas: 1) réplicas intransigentes (los partidos son inevitables en la democracia, diría Bryce en 1912); 2) adscripciones a su método heurístico (Michels y su obra de 1911); 3) respuestas a sus supuestos normativos incompatibles con la moderna racionalización de la política (Weber y su famosa conferencia de 1919). Su impacto no es para menos. El primer reporte sistemático de los partidos (organizaciones ausentes antes de 1850: Duverger: 15) no tiene reparos en su desafío: los partidos lastiman la democracia y deben reformarse. El debate fundamental partidos-democracias, puesto en órbita por Ostrogorski, será así el problema de mayor influjo en la bibliografía

partidista. No bien el análisis de los partidos se consolide en los años cincuenta del siglo XX, sus siguientes fases, marcadas por el debate *crisis/declive* (Wattenberg *et al.*) *versus crisis/cambio* (Wolinetz *et al.*), guardarán un vínculo con los reflejos de la polémica que Ostrogorski desatará: «la literatura de crisis tiene en Ostrogorski uno de sus padres» (Daalder 2007); «más allá del consenso sobre lo impensable de una democracia sin partidos existe desacuerdo con el funcionamiento de éstos» (Biezen 2004). Si los partidos son o no un mal necesario de las democracias, es algo que, sujeto a perspectivas de análisis, no debe empero silenciar lo que en Ostrogorski fue de gran lucidez: el uso de un enfoque analítico tras el cual, como recién demostrara Prud'homme (2007), los partidos pueden ser explicados según sus diferencias organizativas. Desplegada en dos sendos tomos (alguna vez ubicables en la UNAM y hoy sólo detectables en el Colegio de México), la traducción de las conclusiones ampliadas de esa obra supone, por supuesto, el gusto de su lectura, pero también la necesidad de volver a un libro, que como el quijote de la teoría partidista, es más citado que leído. Esta recensión, reconociendo esa tarea, se limita a las conclusiones apenas publicadas.